

Mexicali, Baja California, a 03 de diciembre de 2021

CIRCULAR

A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. ASÍ COMO A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL NO. AYTOMXL-OM-ADQ-19-21, REFERENTE AL “SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”.

Con fundamento en los párrafos primero, tercero y cuarto del Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, párrafos primero, segundo y tercero del Artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, los Artículos 35 y 45 párrafo quinto de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el estado de Baja California, el Artículo 69 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, los Artículos 36, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, así como los documentos del Procedimiento de Licitación Pública Municipal Numero: AYTOMXL-OM-ADQ-19-21 consistentes en: Las Bases de Licitación puntos 1.4, 1.8, y 26, la Circular de fecha 25 de noviembre de 2021 y las Actas de Junta de Aclaraciones y Diferimiento de fechas 23 y 29 de noviembre de 2021 se emite la presente:

Se les informa que la Licitación Pública Municipal Número: AYTOMXL-OM-ADQ-19-21 SE CANCELA, en Protección de los intereses del Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. lo anterior a efecto de que la Convocante esté en condiciones de EVALUAR la aplicación del procedimiento de contratación que asegure las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

Resultando procedente la cancelación del procedimiento de Licitación DE MANERA PREVIA AL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, tomando en cuenta que al no existir propuestas recibidas no se contraviene el principio de imparcialidad, ni se violentan los derechos de terceros, en este caso de las empresas interesadas de participar en la licitación.

ATENTAMENTE


CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZÁLEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B. C.

 C.C.P. ARCHIVO.

